

Gerencia General

Tel. 2235-2000

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Mayo de 2017

OFICIO GG-486-2017

Ingeniero

Ricardo Espinoza Salvadó

Comisionado Presidente

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

Su oficina



Ref.: Respuesta al oficio GG-415-2017 de fecha 17 de abril de 2017

Ingeniero Espinoza:

En seguimiento al oficio **GG-415-2017** entregado en fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual, la ENEE solicitó a la CREE autorizara a efectuar compra de capacidad y energía en el periodo transitorio mediante Licitación Pública Internacional abierta y competitiva bajo los principios establecidos en la Ley y sus reglamentos por un volumen de **950 MW** divididos en dos Bloques consistentes en **700 MW** de plantas existentes a contratarse por **5 años** y **250 MW** de plantas nuevas a contratarse por **10 años**. En dicho oficio se le adjuntó la documentación de soporte correspondiente.

Por medio de la presente, la ENEE nuevamente requiere su pronunciamiento al respecto ya que partiendo de la autorización de la CREE para contratar los dos bloques de potencia en los plazos señalados estaremos remitiéndole los borradores de las bases de licitación correspondientes a los dos procesos anteriormente mencionados

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


ING. JESÚS MEJÍA
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

- Jorge Ramón Hernández Alcerro (Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno)
- Gerencia de Distribución
- Subgerencia de Contratos de Generación
- Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial
- Asesoría Legal
- Archivo